



Misión Permanente Argentina
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

VGP/Usk
IV/100-8
Nº 201/2025

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) – *Subdivisión de Procedimientos Especiales* – y tiene el agrado de referirse a la Comunicación de los Procedimientos Especiales OL ARG 5/2025, remitida el 30 de julio de 2025.

Al respecto, se remiten en adjunto los siguientes documentos en respuesta a lo solicitado:

- “Respuesta a Comunicación Procedimientos Especiales OL ARG 5/2025”
- Documento del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) – *Subdivisión de Procedimientos Especiales* – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 10 de septiembre de 2025



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
Subdivisión de Procedimientos Especiales
Ginebra

Respuesta Comunicación Procedimientos Especiales OL ARG 5/2025

Con relación a la Comunicación de los Procedimientos Especiales OL ARG 5/2025, remitida por la Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, es dable considerar que la materia objeto de la misma se refiere principalmente a la organización institucional y al proceso de reforma constitucional de la Provincia de Santa Fe, por lo cual —de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 122 y 123 de la Constitución Nacional— corresponde a la competencia primaria de dicha jurisdicción. En tal sentido, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, tomó contacto con la Provincia de Santa Fe. Ante el requerimiento, la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe fue remitió un informe en el que se expuso el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación (MPA) y la situación de violencia en la provincia.

En citado informe fue destacada la implementación, desde 2014, del sistema acusatorio y la evolución institucional del MPA, destacando en particular la lucha contra la criminalidad organizada y la reducción de los niveles de violencia, evidenciada en la significativa disminución de la tasa de homicidios registrada en 2024. El informe también resaltó los avances en materia de modernización de la gestión y la transparencia institucional.

En el marco de la actual reforma constitucional, el MPA manifestó su aspiración a obtener reconocimiento constitucional que asegure su autonomía funcional y financiera, con mecanismos independientes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para la selección y remoción de fiscales.

En relación con las observaciones críticas sobre las limitaciones a la independencia del MPA, la Fiscal General señaló que, si bien subsisten aspectos a mejorar en los sistemas disciplinarios, la institución opera con autonomía funcional y transparencia, bajo mecanismos claros de rendición de cuentas. Diferenció, además, los roles del Procurador y del Fiscal General, y subrayó la necesidad de contar con tribunales de enjuiciamiento conformados con representación equilibrada. Defendió asimismo la figura de los fiscales subrogantes como herramienta necesaria para garantizar la continuidad institucional frente a vacancias temporales, poniendo finalmente a disposición la institución para continuar profundizando en estos temas.

La respuesta completa de la Fiscalía General de la Provincia de Santa Fe se adjunta a la presente. Dicha documentación contiene siete anexos que incluyen: el Informe de Gestión

2023, el Informe de Gestión 2024, el posicionamiento institucional del MPA respecto de la reforma constitucional de la provincia de Santa Fe, la nota de la Fiscal General dirigida al Presidente de la Comisión de Justicia de la Convención con fecha 18 de julio de 2025, la exposición de la Fiscal General ante el pleno de la Comisión del Poder Judicial y otros órganos constitucionales de la Convención Constituyente el 24 de julio de 2025, el documento institucional presentado ante la presidencia de la Convención Reformadora sobre el reconocimiento constitucional del MPA como órgano independiente, autónomo y autárquico, y una recopilación de noticias referidas a las actividades y al posicionamiento institucional.